

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora

Lista Diaria de Notificaciones
del día martes 25 de noviembre de 2014

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-001-2014	DGCM	Se ordena integrar copia certificada de información contenida en diversas direcciones electrónicas de internet, en virtud de ser considerada relevante y pertinente para la realización del procedimiento que se sigue en el expediente en que se actúa.	06/11/2014	25/11/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo. Asimismo, se ordena la traducción al idioma español de las secciones especificadas en el acuerdo, toda vez que dicha información es relevante y pertinente para realizar el análisis previsto en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con los razonamientos y fundamentos referidos en el acuerdo.	13/11/2014	25/11/2014
E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013	DGPMCI	Visto el escrito presentado el doce de noviembre de dos mil catorce, se tienen por revocadas todas las autorizaciones realizadas con anterioridad a la presentación de su escrito, con excepción de las señaladas en el mismo; igualmente, se tiene por autorizadas a las personas que señala en términos del artículo 8, tercer párrafo del RLFCE.	19/11/2014	25/11/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el oficio número IFT/110/DG-PMCI/004/2014 y reiterado mediante acuerdo de fecha veintinueve de octubre del año en curso, y se ordena clasificar	21/11/2014	25/11/2014

		como confidencial diversa información contenida en el escrito de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce.		
AI/DC-001-2014	DGCM	Se tiene por presentado el escrito de fecha 19 de noviembre de 2014 con relación al oficio IFT/110/AI/DG-CME/038/2014. Se concede al promovente por única ocasión, un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que vence el plazo original, para el desahogo del oficio referido.	24/11/2014	25/11/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el oficio número IFT/D13/AI/007/2014 y reiterado mediante acuerdo de fecha siete de noviembre del año en curso, y se ordena clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce.	24/11/2014	25/11/2014

Ricardo Salgado Perrilliat

Titular de la Autoridad Investigadora

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, primer párrafo y 63, fracción XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de octubre de dos mil catorce.